

Guayaquil, 14 de Mayo de 1.999

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GIMSENGYM S.A.
Ciudad.-

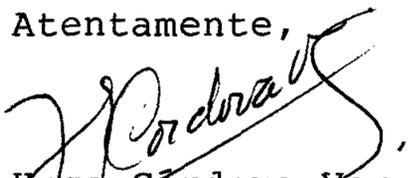
De mis consideraciones.-

De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, hemos revisado el balance general y estados de resultados de la compañía **GIMSENGYM S.A.**, por el ejercicio económico correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 1.998, emitiendo al respecto nuestra opinión. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, hemos efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones en mi calidad de Comisario de la empresa y, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 2.- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los que han sido presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables.
- 3.- Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes es la adecuada.
- 4.- Respecto a las disposiciones que establece el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que amerite ser informado.

Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administradores de la Compañía **GIMSENGYM S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías y, no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Hugo Córdova Vera
COMISARIO



MAY 17 1999